MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub U.O.C. S.2

Asunción, 04 de Julio de 2017.-

Nota Dirección Sub. U.O.C. S2 Nº 176/17

Señor
Santiago Jure Domaniscky, Director Nacional
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de responder el REPARO remitido por Nota DNCP /DNC Nº 15630/2017, de fecha 30 de Junio de 2017, correspondiente a la Adjudicación de la Empresa "NEGOCIOS S.A."; en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 10/2016 – "Adquisición de Papeles Varios para Dependencias del MSP y BS - S2", con I.D. Nº 312.941, según se indica a continuación:

Punto Nº 01 del Reparo: Indicamos a la convocante que el art. 34 del Decreto 7.434111 establece que: "A fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta', por tanto solicitamos a la convocante justificar el motivo por el cual no se ha cumplido con el plazo establecido en la normativa mencionada.-

Respuesta: En relación a este punto favor considerar que contábamos con un solo NOTIFICADOR que llevaba las correspondientes notificaciones de adjudicación y considerando que nos encontrábamos con una sobrecarga en el Mes de Diciembre de 2.016 en cuanto a expedientes se refiere; además también la necesidad que tenían las dependencias incluidas en el llamado de contar con los bienes correspondientes a la presente contratación y que se contaba con un corto plazo para una eventual obtención oportuna y efectiva del Código de Adjudicación correspondiente en el Periodo 2.016 y que se han realizado las gestiones pertinentes en ese sentido para completar la documentación requerida y acortar los plazos lo más posible; que finalmente no nos permitió cumplir con el plazo establecido en la normativa en relación a la fecha de la formalización del contrato ante una eventual interposición del recurso de protesta, indicado más arriba.

Conforme a lo indicado, le solicito que POR UNICA VEZ podamos proseguir con los trámites pertinentes en relación a la obtención del Código de Adjudicación correspondiente a la Empresa Negocios S.A., en el marco del llamado indicado como referencia; no obstante la convocante tomará muy en cuenta la recomendación realizada en cuanto a que no se ha cumplido con el plazo establecido en la normativa mencionada en el art. 34 del Decreto 7.434111, para próximos procesos licitatorios.-

Punto Nº 02: En la nota de reparo mencionan que la fecha de suscripción del contrato es el 16/12/2016, sin embargo se verifica que el mismo fue suscripto el 12/12/2016, solicitamos además, modificar la fecha cargada en el SICP.-

Punto Nº 03: Reiteramos a la convocante que el contrato fue suscripto antes de la fecha del acuse de recibo de la notificación.-

Respuesta: En relación a los puntos Nº 02 y Nº 03 favor considerar las Notas que esta Dirección ya había remitido Vía Web a la D.N.C.P. en el marco del llamado de referencia.-

Esta comunicación es a fin de dar cumplimiento a la Ley Nº 2051/03 y a su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y obtener el Código de Contratación de la empresa indicada más arriba.

Aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Lic. María del Mar Gómez, Directora
Departamento de Licitaciones-Sub U.O.C. Nº 2-(S2)
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub U.O.C. S.2

Asunción, 28 de Junio de 2017.-

Nota Dirección Sub. U.O.C. S2 Nº 176/17

Señor
Santiago Jure Domaniscky, Director Nacional
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de responder el REPARO remitido por Nota DNCP /DNC Nº 51/2017, de fecha 03 de Enero de 2017, correspondiente a la Adjudicación de la Empresa "NEGOCIOS S.A."; en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 10/2016 – "Adquisición de Papeles Varios para Dependencias del MSP y BS - S2", con I.D. Nº 312.941, por el cual se remite adjunto la siguiente documentación:

* Formulario de Adecuación de Líneas.-
* CDP Nº 3015/2017.-

Esta comunicación es a fin de dar cumplimiento a la Ley Nº 2051/03 y a su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y obtener el Código de Contratación de la empresa indicada más arriba.-

Aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente,

Lic. María del Mar Gómez, Directora
Departamento de Licitaciones-Sub U.O.C. Nº 2-(S2)
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DNCP/DNC N° 51 /2017

Asunción, 03 de Enero del 2017

Señora
María del Mar Gomez Morinigo
Directora Sub Unidad S2
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente:

Ref.: Contrato - ID N°: 312941 - Descripción: ADQUISICION DE PAPELES VARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS - S2

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 01/15**, y que a continuación detallamos:

MOTIVO DE NO DIFUSION

- Solicitamos a la convocante remitir el CDP correspondiente al presente ejercicio.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

CPN Andrea Molinas
Técnico Verificador

Griselda Rojas
Técnico Verificador
DNCP-DNC
Abg. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Lincy Lucena
V° B° Coordinadora de Control
Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE - DNCP

DNC/adj/am

Asunción, 29 de Diciembre de 2016

Nota S2 - DGOC N° 557 /2016

Señor
Abog. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 10/2016 - "Adquisición de Papeles Varios para Dependencias del M.S.P. y B.S. – S2" con I.D. N° 312.941,** a los efectos de responder a la Nota DNCP Nº 42.064/16, en relación al siguiente punto:

1.- Verificamos que el contrato de NEGOCIOS S.A. se suscribe antes de la notificación y en datos del contrato cargan una fecha diferente.

Respuesta: Con relación a este punto se ACLARA que el **CONTRATO** no se suscribe antes de la notificación de adjudicación, **considerando que la fecha del mismo es 16 de Diciembre de 2.016**, que coincide con lo cargado en el S.I.C.P.-

Se solicita en consideración a lo expuesto más arriba, la PUBLICACION DEL CODIGO DE ADJUDICACION correspondiente a la Empresa NEGOCIOS S.A.-

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

C.P. Guillermo Arrosio
Jefe Dpto. de Adjudicaciones
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.

P/A
Lic. MARIA DEL MAR GOMEZ
DIRECTORA
Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • Dirección Sub UOC-S2 • Dirección General Operativa de Contrataciones • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DNCP/DNC N° 42064 /2016

Asunción, 29 de Diciembre de 2016

Señora
Maria del Mar Gomez Morinigo
Directora Sub Unidad S2
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente:

Ref.: Contrato - ID N°: 312941 - Descripción: ADQUISICION DE PAPELES VARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS - S2

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 01/15**, y que a continuación detallamos:

MOTIVO DE NO DIFUSION

- Verificamos que el contrato de NEGOCIOS S.A. se suscribe antes de la notificación y en datos del contrato cargan una fecha diferente.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

CPN Andrea Molinas
Técnico Verificador

Abg. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Lincy Lucena
V° B° Coordinadora de Control

Mariela Zárate
Coordinadora de Convenio Marco
DNC - DNCP

DNC/adj/am